

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en la necesidad de contar con un profesional para realizar actividades de investigación, diseño y acompañamiento psicosocial y técnico en procesos de formación para el proyecto de investigación «*Género y Movilidad Eléctrica*», ejecutado en virtud del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira. Dichas actividades están orientadas a promover la inserción laboral de mujeres en el sector transporte, mediante el desarrollo de procesos de formación, la articulación con actores institucionales y el fortalecimiento del relacionamiento con empresas del sector.

1.2 OBJETO

Prestación de servicio profesional para el desarrollo de actividades de formación, acompañamiento psicosocial y técnico, así como el monitoreo de indicadores en procesos de formación y transferencia de conocimiento en materia de vehículos y movilidad eléctrica, en el marco del proyecto de investigación titulado «*Género y Movilidad Eléctrica*», en virtud del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

1.3 ALCANCES

1. Dictar los módulos de liderazgo, comunicación y empleabilidad durante la implementación del programa de formación.
2. Ejecutar el proceso de divulgación con empresas e instituciones para la participación de las mujeres.
3. Implementar metodologías de acompañamiento para la permanencia de las mujeres inscritas en las sesiones teóricas y prácticas.
4. Monitorear los indicadores de participación, certificación, inserción y adaptación laboral de las participantes durante el proyecto.
5. Estructurar el evento de networking y las sesiones de intercambio para conectar a las participantes con las entidades del sector.
6. Participar en la ejecución, elaboración y consolidación técnica de los entregables y reportes comprometidos en el plan de implementación del proyecto.

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Recursos provenientes del presupuesto del proyecto de investigación **Género y Movilidad Eléctrica**, identificado con código de operación comercial 511-3-244-24, en el marco del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP).

1.5 VALOR

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 del proyecto así:

De acuerdo con la comunicación emitida por la Ordenadora del Gasto, se confirma la disponibilidad presupuestal por un valor total de **quince millones seiscientos mil pesos M/cte (\$15.600.000)**.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios u orden de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2026.

1.7 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública **No. 015** de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.8 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: Profesional en psicología, con posgrado culminado en gestión del talento humano o áreas afines.

Requisitos de evaluación:

Experiencia General: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia profesional.

Experiencia Específica: Acreditar mínimo un (1) año de experiencia laboral como facilitador en procesos pedagógicos de desarrollo humano integral y ética profesional. **30 puntos.**

Nota: La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos, certificaciones o documentos equivalentes los cuales deben contener la siguiente información: objeto y el tiempo de participación.

Nota: se otorgará hasta **Veinte (20) puntos** adicionales a la experiencia específica quien pueda acreditar:

No.	Experiencia específica adicional	Puntaje máximo
1	Experiencia en el desarrollo y gestión de procesos de divulgación.	10 puntos
2	Experiencia en docencia enfocada a temas de liderazgo, empleabilidad o habilidades transversales.	10 puntos

Nota: Para acreditar las experiencias específicas adicionales señaladas:

Mediante la presentación de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.

Educación informal: Se otorgarán hasta **diez (10) puntos** a quien acredite formación integral en temas de género.

Entrevista: Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y las experiencias establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial o virtual. **40 puntos.**

1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, formación formal e informal, experiencia específica y adicional, pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realizará con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje Máximo
Cumplimiento de la experiencia específica	30
Cumplimiento de la experiencia específica adicional	20
Educación informal	10
Entrevista	40
Total	100 puntos

1.10 CRITERIOS DE DESEMPATE

- 1.10.1 En caso de persistir el empate se tendrá el mayor puntaje de la entrevista.
- 1.10.2 En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
- 1.10.3 Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

1.11 COMITÉ EVALUADOR

El ordenador del gasto por medio de memorando designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

1.12 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

1. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente firmada por el proponente.
2. Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.
3. Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.
4. Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
5. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

1.13 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la

presente invitación pública al correo electrónico genergetica@utp.edu.co con copia al correo j.betancourth@utp.edu.co

Asunto:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2026 – FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en formato pdf.

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.14 CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Abril 20 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Abril 21 de 2026
Respuesta a las observaciones	Abril 22 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	Hasta el día 24 de abril de 2026
Subsanación de documentación	Abril 27 de 2026
Publicación de lista de elegibles	Abril 28 de 2026
Recepción de observaciones	Abril 29 de 2026 hasta el mediodía
Respuesta observaciones	Abril 29 de 2026
Entrevistas	Abril 30 de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	Mayo 4 de 2026

VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI

Decana Facultad de Mecánica Aplicada

Universidad Tecnológica de Pereira